

NEGOCIABLE

Lote de Materiales industriales varios en desuso

MATERIALES > USO MINERO

Vendedor: **Minsur**

Cierra Vie. 04 dic.

Hora 05:50 pm

Sin Opción a Visitas | Con Comisión

Sin Opción a Financiamiento

INFORMACIÓN GENERAL

CALIDAD DE INFORMACIÓN

CÓDIGO: 63966

Ubicación: PUNO | PUNO

Información adicional

269 items de materiales industriales varios obsoletos y en desuso

Observaciones:
- Se trata de un lote de 269 items de materiales que se les da de baja por encontrarse obsoletos y en desuso.
- Se trata de repuestos para flota pesada y transporte Volvo, maquinaria de minería subterránea y perforación, equipos de planta concentradora, bombeo y transporte de mineral, instrumentación, automatización y componentes eléctricos, filtración, sellos, rodamientos y ferretería mecánica, y consumibles químicos, lubricantes y seguridad (EPP)
- Los materiales en general se encuentran en buen estado de conservación pues no tienen uso y han sido dado de baja y catalogados como obsoletos.
- Los materiales se encuentran en Mina San Rafael, ubicada al Suroeste del Nevado San Bartolomé de Quenamari de la Cordillera Oriental del Sur, distrito de Antauta, provincia Melgar, dpto. de Puno.

Inventario:
- Para mayor información del inventario del lote completo, ingresar al siguiente link: https://cutt.ly/5yDJGmsF

Fotografías:
- Para visualizar con mayor capacidad las fotografías de los 269 items de lote completo, ingresar al siguiente link: https://cutt.ly/vyDJS0Me

IMPORTANTE:
- El abono de la oferta será en SOLES al tipo de cambio 3.50 del monto (bid) concretado.
- El abono será a cuenta en SOLES propiedad del vendedor.
- La validación del abono puede tomar 3 a 5 días hábiles.
- El vendedor, de manera única y excepcional, dará respuesta a la habilitación de la venta en un máximo de 15 días hábiles posterior al proceso.
- Las imágenes son referenciales.
- La maquinaria / materiales / equipos / vehículo se encuentra en la Unidad Minera San Rafael, Antauta, Puno.
- El vendedor gestionará como máximo el recojo en 30 días calendario, posterior a la confirmación del abono.
- Los cargos de recojo y cumplimiento de requisitos para la entrada a la unidad minera, son responsabilidad exclusiva del comprador y este debe cumplir con las normativas y/o requisitos que Minsur les brinde en la coordinación de recojo de los activos.
- Se recomienda que el comprador utilice los servicios de las empresas de transportes que normalmente ingresan a San Rafael.
- Posterior al recojo de los activos, cualquier reclamo es improcedente.

CONDICIONES DEL OFRECIMIENTO

COMPLEJIDAD DEL OFRECIMIENTO

1. Responsabilidades de los Participantes

Se detallan las responsabilidades que asumen los usuarios al consignar para participar en una oferta.

- Todo usuario confirma que ha leído y aceptado la última versión de nuestras Condiciones y Términos de uso al consignar para participar en esta oferta.
- Cada participante negociará directamente con el vendedor del bien, de manera individual, en busca de convenir por mutuo acuerdo un valor de compra.
- El usuario iniciará la negociación enviando una propuesta de compra al vendedor. Para iniciar una ne gociación el usuario deberá consignar el monto solicitado por el sistema.
- El vendedor, a su propia discreción, podrá realizar las siguientes acciones:
- Aceptar: Cierra automáticamente todas las negociaciones que se encuentren activas, declarando ganador directo al usuario que envió la propuesta aceptada.
- Rechazar: Cierra automáticamente la negociación en la cual la propuesta fue rechazada.
- Contrapropuesta: El vendedor mantiene la negociación activa enviándole al usuario una nueva propuesta.
- Los usuarios que reciban contrapuestas por parte del vendedor también podrán aceptar, rechazar o contra proponer al vendedor.
- Cada negociación tendrá como máximo 5 rondas de propuestas (10 propuestas en total: 5 del participante y 5 del vendedor).
- La aceptación de una propuesta cierra automáticamente todas las negociaciones que se encuentren activas en ese momento, declarando ganador al usuario que que inició dicha negociación.

2. Condiciones de Compra

Contemplan las responsabilidades del VENDEDOR y el GANADOR (Ganador Directo o el Mejor Postor) al ser habilitado.

A. Responsabilidades del Vendedor

- El vendedor tendrá 10 días hábiles para habilitar al ganador, pudiendo ocurrir la habilitación incluso el mismo día del proceso.
- El vendedor se reserva el derecho de habilitación del ganador a libre discreción.

B. Habilitación del Ganador

- El ganador deberá ser habilitado para poder iniciar el proceso de compra.
- Es responsabilidad del ganador estar atento a su correo y, de ser necesario, verificar su bandeja de SPAM en busca del correo de confirmación u otra comunicación. De igual manera, es responsable de ingresar al módulo "Tu Actividad" de la plataforma para saber si ha sido habilitado.

C. Responsabilidades del Ganador Habilitado

- El ganador habilitado deberá realizar el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor en un plazo de 2 días hábiles.
- El ganador habilitado deberá pagar el 7.5% del monto propuesto o US$ 50 (el monto que sea mayor), por concepto de comisión por uso del servicio.
- El ganador habilitado deberá adjuntar los siguientes documentos: Formato SQF MINSUR, Declaración Jurada MINSUR, Código Corporativo de Ética y Conducta. En caso de persona jurídica: Ficha RUC, Vigencia de poderes (Con máximo 3 meses de expedición), Formato SQF MINSUR, Declaración Jurada MINSUR, Código Corporativo de Ética y Conducta.
- En cualquier caso, cuando el ganador habilitado haya incumplido con alguna de sus responsabilidades:
  - Será sancionado con la pérdida de 75 Puntos y aumentará el Riesgo Usuario.
  - Su cuenta será inhabilitada durante siete (7) días calendario.
  - Deberá cumplir con el pago de la comisión por el uso del servicio, pues es un deber intrínseco de todo ganador habilitado, inclusive cuando el perfeccionamiento de la venta se vea truncado por el incumplimiento en alguna de sus responsabilidades durante el proceso de compra-venta, de acuerdo a las instrucciones y en los plazos indicados por el vendedor.

D. Forma de pago

- El ganador habilitado tendrá 2 días hábiles desde la habilitación para cumplir sus obligaciones de pago.
- Las instrucciones de pago le serán enviadas al ganador habilitado al cumplir con el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor.
- El pago del valor de compra debe ser bancarizado, utilizando los canales bancarios indicados y siempre se deberá efectuar en una sola operación.
- Forma de pago: El ganador habilitado deberá pagar directamente al vendedor según las instrucciones que podrá descargar desde el módulo "Tu Actividad".
- El vendedor vende Con Factura.

E. Trámites y recojo

- El ganador habilitado es responsable de los gastos relacionados a la transferencia y cualquier otro trámite inherente a esta.
- Una vez validado el pago total de la oferta, el vendedor gestionará directamente con el comprador el proceso de firmas y entrega.
- El plazo de entrega es de 40 días hábiles una vez validado el pago.
- El comprador se compromete a recoger de acuerdo con el cronograma que indique el vendedor. En caso de exceder el plazo de recojo, el ganador habilitado deberá pagar un monto de 10 US$ por cada día de retraso, por concepto de mora.

3. Condiciones generales

Contemplan las condiciones aplicables a todos los ofrecimientos de la plataforma.

- El vendedor ofrece el o los bienes como están y donde están. VMC Subastas bajo ningún motivo se responsabiliza por la exactitud de la información presentada.
- Todas las imágenes y características publicadas han sido remitidas por el vendedor, por lo que son consideradas referenciales.
- El o los bienes ofrecidos pueden presentar daños y/o faltantes.
- VMC Subastas nunca interviene en el proceso de compraventa ni en el de entrega de las ofertas.
- VMC Subastas queda exento de toda responsabilidad sobre cualquier tipo de relación generada entre los usuarios y los vendedores en el Marketplace Digital. Esto incluye, sin carácter restrictivo, el pago y la entrega de bienes y cualquier otro término, condición, garantía o manifestación relacionada con dichas negociaciones. Estas negociaciones sólo son entre los usuarios y dichos vendedores.
- En caso de existir un conflicto entre los participantes, entre los usuarios y un tercero, el Usuario entiende y conviene en que VMC Subastas queda sin responsabilidad de involucrarse en la cuestión.